MEMORIA

LEIDA POR EL PRESIDENTE

DE LA

LIGA DE CONTRIBUYENTES

DE CADIZ,

EN LA JUNTA GENERAL

ORDINARIA

CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO DE 1873,

EN CUMPLIMIENTO

DE LO QUE PREVIENE EL ARTÍCULO 21 DEL

REGLAMENTO.

CÁDIZ.

IMPRENTA DE LA REVISTA MÉDICA,

DE D. FEDERICO JOLY Y VELASCO.

1872.

Artículo 21.—En los 15 primeros dias de Enero de cada año, y antes de proceder á la eleccion parcial de la Directiva, se celebrará una Junta general ordinaria, en la cual leerá el Presidente una Memoria, en la que dará cuenta detallada de todos los trabajos practicados durante el año, la cual, si su importancia lo exije, y lo permitiesen los fondos, se imprimirá y repartirá entre los Asociados.

I.

Con el título de Asociacion ó Liga de Contribuyentes, se funda en Cádiz una Sociedad, destituida de todo carácter político, cuyo objeto es consagrarse á la defensa de los intereses de la clase que representa, procurando por medio de una activa propaganda, que se constituyan en toda España otras de igual índole, con lo que se obtendrá la fuerza necesaria para conseguir una saludable reforma en la administracion económica del Estado.

SEÑORES:

Momento es de inmenso júbilo para la Junta Directiva de la Asociacion ó Liga de Contribuyentes de Cádiz, al tener la honra de presentarse ante auditorio tan respetable de asociados, para darles cuenta por vez primera, de los trabajos practicados en el discurso de los diez meses que lleva de establecida la Liga, cumpliendo con lo que preceptúa el art. 21 del Reglamento.

Ocasion sumamente grata que proporciona á la Junta la satisfaccion de ver reunida en este recinto á la mayoría de las clases productoras de esta heróica ciudad, afiliadas en la inmaculada bandera que ha desplegado la Liga de Contribuyentes; nobilísima enseña que la historia pátria ha de encargarse de agregar al catálogo de los grandes pensamientos, que las circunstancias unas veces, y otras el génio, hacen brotar de tiempo en tiempo para trazar los senderos mas accesibles en el camino del bien y prosperidad de los pueblos.

La Junta se complace en manifestar, que inició la propaganda con el ardor y actividad que exije un convencimiento profundo, y

con la fé y constancia que inspira tan levantada idea, no solo en esta localidad, sino tambien en todas las principales poblaciones de España, valiéndose de cuantos medios, auxilios y relaciones directas é indirectas pudo proporcionarse, aunque luchando siempre con los grandes inconvenientes y dificultades inmensas que se han venido oponiendo al logro de sus propósitos, ya por efecto de las disensiones políticas, ya por consecuencia de las repetidas perturbaciones de que está siendo víctima este desventurado pais, ya así mismo por esa inercia y abandono que se han hecho peculiares á nuestro carácter. Esto, aparte de las rémoras que naturalmente se oponen, cuando se trata de derogar todo un sistema económico funesto; de introducir la moralidad; de descubrir la riqueza; de formar una estadística perfecta que ponga de relieve las ocultaciones; de acabar con los empréstitos y emisiones onerosas y rutinarias; de saldar la enorme deuda flotante, evitando operaciones de arbitrajes ruinosas; de disminuir los gastos; de conocer la importancia intrínseca de los productos de las rentas y servicios explotados por la Administracion, y en suma de *nivelar* los Presupuestos, librando al pais de la odiosa tutela ejercida por una Administracion, que se considera, de hecho, dueña de la fortuna pública, y por último, cuando la LIGA DE CONTRIBUYENTES no ha ocultado á nadie que se ha constituido con objeto de averiguar, si las Administraciones han usado de semejante potestad en beneficio de la masa comun de los españoles, ó en el de su propio interés.

Nunca se hizo la Junta la ilusion de creer que fuese aceptado expontáneamente el pensamiento de la LIGA: sabia que para hacerlo prevalecer era necesario un trabajo material, asíduo, incesante, que ocasionaria una lucha tan tenáz y empeñada, como la que exije la implantacion de una nueva secta que carece de fieles y entusiastas apóstoles y de experimentados catequistas, que con fervor y elocuencia propagasen su doctrina. Fundábase al pensar así, en hechos históricos análogos y recientes, ocurridos en paises de mas adelantadas costumbres, como aconteció en Inglaterra, que vió trascurrir diez años sin recojer el fruto que se propuso la célebre *Liga Inglesa*, á la que, sin tener un carácter tan general como el que entraña la idea de la *Liga Española de Contribuyentes*, le dió vida el célebre *Mr. Cobden en Manchester* el año de 1838,

viniendo *diez años despues* á realizar el pensamiento, *el inmortal Mr. Peel.*

II.

BASE 1.ª

Esta Asociacion carece de carácter político y tienen derecho á ingresar en ella como sócios, los Propietarios, Tenedores de la Deuda Nacional, Banqueros, Comerciantes, Navieros, Capitalistas, Almacenistas, Vendedores y todos los Industriales que se hallen agremiados con sujecion á lo que dispone el Reglamento de la Contribucion Industrial vigente, quienes no podrán ser representados en ninguno de los actos de la Asociacion, sino por los que á la misma pertenezcan.

A pesar de cuanto llevamos expuesto, los resultados obtenidos hasta este momento, necesario es confesar que han escedido á las esperanzas de la Junta, que experimenta un goce indecible al consignar, que debido á sus reiteradas gestiones, se ha establecido la Liga en Córdoba, Granada y Vigo; actos qne compensan con exceso sus afanes y que desde luego pueden considerarse como precursores del completo triunfo que la idea está llamada á alcanzar próximamente en las ricas é industriosas ciudades de Barcelona y Valencia, donde existen respetables centros análogos, y con cuyas ilustradas Juntas Directivas sostiene la de Cádiz correspondencia activa y cordial, habiendo conseguido que tan poderosas Sociedades acepten el pensamiento generador de la Liga y ofrezcan impulsar la propaganda entre todos los gremios, por cuya atencion esta Junta se complace en enviarles el testimonio de su gratitud.

En igual sentido se gestiona para que los Centros Mercantiles é Industriales de Coruña, Zaragoza y Santander, la Junta de Fábricas de Béjar, el Círculo Productor de Palencia y la respetable Asociacion de propietarios de Madrid, se persuadan de que nada pierden, y pueden ganar mucho, si se adhieren á nuestra idea; de ahí que la Junta se lisonjea obtener el fruto del asíduo trabajo emprendido, cerca de tan respetables Sociedades, si como espera vienen á auxiliarla las de Córdoba, Granada y Vigo,

cuyo eficaz concurso, solicita atentamente, para ayudarla tambien á desarrollar é impulsar la idea en todas las demás poblaciones en que está iniciada.

La Junta experimenta un sentimiento profundo al anunciar el gran vacío que nota, de no contar aún con el auxilio eficaz que esperaba recibir de los Contribuyentes de poblaciones hermanas, unidas á la nuestra por vínculos estrechos, y de otras en que estando aceptado el pensamiento por gran número de productores, no ha habido empero uno, en cada localidad, que haya tenido la decision suficiente para tomar la iniciativa; siendo esto tanto mas sensible, cuanto que se trata de Centros tan populosos é ilustrados como Sevilla, Málaga, Jerez, Almería, Cartagena, Alicante, Albacete, Jaen, Ciudad-Real, Santiago, Antequera, Montilla, Sanlúcar, San Fernando, Puerto de Santa María y otras cuya importancia es notoria y en las que á pesar de todo, no desespera de ver pronto establecida la Liga, pues no desistirá de su propósito hasta conseguirlo, aunque haya necesidad de enviar á algunas de ellas comisiones que se encarguen de promover la propaganda.

Tambien se sostiene activa correspondencia de propaganda con contribuyentes respetables de Búrgos, Valladolid, Huesca, Oviedo, Gijon, Orense, Lugo, Pontevedra, Leon, Salamanca, Logroño, Soria, Avila, Murcia, Tarragona, Reus, Cáceres, Badajoz, Mallorca, Tenerife y otras poblaciones importantes, hasta el número de *ciento cuatro*, en que el pensamiento está iniciado y que á no dudar prevalecerá, en el momento que se persuadan, que sin el concurso de todas las fuerzas productoras nada podrá alcanzarse, porque la *union es la fuerza*, axioma que esta Junta no ha cesado de repetir en mas de 1.100 cartas expedidas, 2.100 circulares, y 1.560 Reglamentos, que unidos á 800 circulares de propaganda repartidas en la localidad y mas de 500 ejemplares de recursos que ha distribuido, componen la respetable cifra de 6.060 comunicaciones puestas en circulacion en el discurso de diez meses, sin incluir en dicha cifra 4.000 citaciones para las Juntas generales, 2.430 para las sesiones ordinarias de la Directiva, y unas 660 esquelas é invitaciones particulares que se dirijieron á contribuyentes de la poblacion antes de constituirse definitivamente la Liga, datos que suministran las pruebas de los tra-

bajos practicados, cuya apreciacion abandona la Directiva á la consideracion de la Junta general.

Descartada la Junta con la breve exposicion que acaba de hacer de la propaganda, pasa á manifestar que la Liga solo ha funcionado dentro de su objetivo especial, dando á conocer y recomendando al Congreso de los Diputados, su pensamiento en materia de Presupuestos sobre los que elevó un recurso con fecha 24 de Octubre último, en que despues de analizar dichos documentos aconsejaba el *sistema del arriendo, como un medio* práctico y limitado para descubrir los productos líquidos de las rentas públicas, á fin de ayudar á su *nivelacion*, y aunque no se le ocultaba que nada habia de conseguir de momento, por causas lastimosas que todos comprenden, siempre se halla satisfecha de haber sido la iniciadora de una idea aprobada por unanimidad en la Junta general celebrada el dia 20 del mismo mes, sobre la que está recibiendo gran número de adhesiones de centros respetables y contribuyentes á quienes se ha consultado.

III.

BASE 2.ª

Los Síndicos de los gremios respectivos, una Comision de Propietarios y otra de Rentistas, serán invitados oportunamente por la Junta Directiva de la Asociacion, para que den cuenta de cualquiera ley, decreto, órden ó disposicion que pueda afectar sus intereses, ó entorpecer el libre ejercicio de las industrias, á fin de gestionar lo conducente para evitarlo.

La Asociacion funcionando fuera de la órbita concreta de la institucion de la Liga, pero ceñida á sus bases, en lo que se refiere á procurar las mejoras locales y la defensa de los intereses de los gremios, ejercitó sus primeras gestiones, evitando el gravámen de 250 pesetas á los gremios de comerciantes al pormenor; cuota que por una interpretacion siniestra, trataba de exijirles la Administracion económica considerándolos como consignatarios.

Debido á reiteradas y oficiosas gestiones, tambien se consiguió librar al comercio del impuesto que venia sufragando anualmente

á los Juzgados por la rúbrica y certificado de los libros que se han de sellar con arreglo á la ley.

Cumpliendo con lo que dispone la Base 2.ª, se invitaron oportunamente á los Síndicos de los gremios y á las Comisiones de Propietarios y Tenedores de la Deuda, para que diesen cuenta á la Junta de todo lo que pudiera perjudicar los intereses de dichas clases ó impedir el libre ejercicio de sus respectivas industrias.

En vista del proyecto de Ley de Presupuestos presentado al Congreso en 11 de Mayo, elevó la Junta tres recursos á dicho alto Cuerpo, combatiendo con justas razones los enormes recargos con que se proyectaba agoviar mas la situacion de los Contribuyentes, defendiendo en ellos los intereses de la propiedad, del comercio, la industria, la navegacion, de los Tenedores de la Deuda como tambien de los fabricantes de sal.

Con motivo de un expuesto dirijido á la Junta Directiva por varios comerciantes para que por la Liga se gestionase el establecimiento de los depósitos domésticos de los artículos sujetos al pago de los derechos Municipales ó de consumo, se promovió una reunion, en la que se demostró que seria mucho mas conveniente hacer frente ó al encabezamiento por gremios ó al arriendo en totalidad, no solo con la idea de aliviar al pueblo, sino tambien con el deseo de facilitar al comercio las franquicias que deseaba, pero á pesar de haberse celebrado algunas reuniones en que varios gremios manifestaron su conformidad y de haberse proporcionado la Junta datos fidedignos que daban á conocer, detalladamente, la importancia relativa de los productos de cada artículo desde que se estableció el impuesto, datos suficientes para adquirir el convencimiento de la utilidad de la idea, no ha sido posible hallar una fórmula que satisfaga las exigencias de los gremios en totalidad, por cuyas razones la Junta tiene el sentimiento de manifestar que proyecto de tanta importancia ha quedado en suspenso.

Una Comision presentó el proyecto para establecer un Banco Provincial, y la Junta espera que este asunto que tanta importancia entraña para el fomento y prosperidad de la poblacion, cuanto para el desarrollo del comercio, ha de llegar pronto el dia en que el buen sentido práctico lo resuelva, de modo que satisfaga esa necesidad universalmente reconocida.

Invitada la Junta por una atenta comunicacion del Sr. Cónsul General de Austria y Hungría á fin de que concertase los medios de estimular á los productores de la provincia para que enviasen sus productos á la Exposicion Universal que debe inaugurarse en Viena el dia 1.º de Mayo próximo y deseando impulsar tan noble idea, pidió á la Comision Real establecida en Madrid las instrucciones conducentes, sin que haya podido hacer mas en un asunto que despues se ha confiado á comisiones especiales. La Junta Directiva de Fomento de la Produccion Nacional de Barcelona, tuvo la atencion de enviar un cuaderno que contiene los datos necesarios relativos á dicha Exposicion.

Por efecto del traslado de las oficinas de correos á la calle de Bilbao, se produjeron reclamaciones á la Asociacion, fundadas no solo en la inconveniencia del nuevo local y su mala situacion, sino que además por los perjuicios que ocasionaba á los Contribuyentes, en razon á que habiendo lugar suficiente en la Casa Aduana, para establecer dicho servicio, resultaria el ahorro de la enorme cantidad que se paga por la renta del local que ocupa y la ventaja inmensa de hallar centralizadas en aquel edificio todas las dependencias del Estado.

La Junta nombró una comision para que hiciera presente al Sr. Gobernador civil las razones antedichas, quien ofreció se instruiria el debido expediente, y aunque despues se ha insistido en el particular, los cambios frecuentes de dicha autoridad han impedido la prosecucion ordenada de las gestiones.

IV.

BASE 3.ª

La Asociacion hará inmediatamente y con la mayor constancia una propaganda activa, con el propósito de crear Asociaciones de igual índole en todas las capitales, poblaciones importantes y hasta en las aldeas (si es posible) de toda la Nacion, valiéndose para ello, ya de las relaciones particulares de cada Sócio, ya de comisionados enviados al efecto que promuevan y gestionen lo necesario hasta conseguir la realizacion de los altos fines que se propone, siempre que lo permita el estado de sus fondos, y en el caso extremo de no poder apelar á otros medios que diesen iguales resultados.

La Asociacion inspirada siempre en el deseo de atender á los intereses de la Ciudad, elevó un recurso al Sr. Ministro de Fomento sobre ciertas irregularidades que se notan en el Decreto de concesion de las obras de este Puerto inserto en la Gaceta de 14 de Setiembre de 1870, para averiguar de esta manera si existia algun proyecto definitivamente aprobado, á fin de procurar los medios prácticos de impulsar la realizacion de las obras. Hasta este momento, solo sabe la Junta que no existe proyecto ninguno aprobado, en razon á que hay que rectificar el sondaje, y confia que cuando lo haya definitivo, el comercio, los propietarios, los industriales y si es necesario las corporaciones todas comprenderán que los concesionarios de las obras de Puertos deben ser los Puertos mismos y que por tanto Cádiz, tendrá la fuerza de voluntad y el desprendimiento suficiente, para allegar en su dia los recursos que garanticen el pago de los intereses del capital que paulatinamente vaya invirtiéndose en el dragado, malecon de abrigo y demás obras, reivindicando para la Ciudad una concesion que nadie tiene derecho á disputarle.

Presentado por varios Sócios un expuesto solicitando el apoyo de la Junta, para que se revocase el contrato de la traida de aguas á fin de otorgar la concesion á otra empresa que se comprometia á traerlas en muy corto plazo, la Asociacion ocurrió al Ayuntamiento con una manifestacion suscrita por mas de 700 Sócios, la que surtió el efecto moral que es notorio, pues á mas de reponerse el fondo de fianza de que se hallaba en descubierto el concesionario, ha dado despues mayor impulso á las obras.

Otra reclamacion suscrita por varios comerciantes puso á la Junta en la obligacion de gestionar contra la costumbre establecida desde tiempo inmemorial de no permitir el pago de los adeudos de Aduana en los dias de arqueo de la caja de Tesoreria; derecho que fué otorgado por el digno Jefe Económico de la provincia.

La Sociedad Económica Gaditana tuvo la bondad de invitar á la Junta Directiva para que nombrase un Vocal de su seno para formar parte de la Comision especial que dicho ilustrado Centro habia nombrado con objeto de coadyuvar al laudable propósito iniciado por la respetable Sociedad Sevillana de Amigos del pais, de celebrar en Sevilla concursos anuales de los productos de las ciencias, las artes y la industria de las provincias Bético-Estremeñas, y la Junta que ya en otra ocasion habia significado el deseo unánime de la Asociacion de hallarse dispuesta á contribuir con su apoyo al mejor éxito de tan levantada idea, se complació mucho al suscribir á los deseos de la Sociedad Gaditana, nombrando un Sr. Vocal para que la represente en dicha Comision.

Con fecha 4 de Noviembre último elevó la Directiva una manifestacion al Congreso reclamando contra los nuevos impuestos indicados en el proyecto de los Presupuestos en que se recargaba á la propiedad, á la industria, al comercio, la navegacion y á todas las clases productoras. La Junta solicitó á los Centros análogos y á muchos contribuyentes el apoyo de la citada manifestacion, enviando ejemplares á los de las diversas poblaciones en que se halla iniciada la idea de la Liga, que aunque en su mayoria elogiaron dicho acto, es lo cierto que pocos son los que han correspondido, escepcion hecha de las Asociaciones de Propietarios de Madrid y Barcelona y la Liga de Valencia, resultando que por esa criminal apatía y abandono punible, el Congreso no solo apre-

ció de una manera negativa las citadas reclamaciones, sino que ha aprobado todos los gravámenes, y lo que es mucho peor, elevó *dos por ciento mas* la cuota de la riqueza imponible sobre la propiedad, que fijó en 20 *por ciento en lugar del* 18 que solicitaba el Ministro!!! caso nuevo en su género que por primera vez se registra en los fastos de los Parlamentos Españoles y que debe servir de leccion elocuente y enseñanza provechosa á esos espíritus abyectos y pesimistas que entregados á la holganza lo esperan todo del Dios éxito, sin tomarse la molestia de analizar los Presupuestos, ni ayudar á los que con mejor disposicion tienen el civismo necesario para estudiarlos y combatirlos.

V.

BASE 4.ª

Los Sócios que pertenezcan á las categorías de Propietarios, Tenedores de la Deuda Nacional, Banqueros, Comerciantes y Capitalistas, pagarán una cuota mensual de 1 peseta 50 céntimos; los Industriales 0,75, y las pequeñas industrias 0,25 céntimos de peseta. Si despues de pagados todos los gastos respectivos al ejercicio de un año resultase un sobrante en caja, se aplicará á la disminucion proporcional de las citadas cuotas del año inmediato.

La Junta accediendo gustosa á los deseos manifestados por la Directiva del Círculo Mercantil de la Coruña, envió un recurso al Sr. Ministro de Hacienda solicitando la unificacion de las monedas de calderilla y que se pusiesen fuera de circulacion las que no fuesen divisores de la peseta, á fin de evitar la confusion y el perjuicio que tanta variedad ocasiona.

Anticipándose la Junta á los deseos del vecindario por la alarma que ocasionó la noticia de que se le iba á privar de una de las dos espediciones mensuales de los Vapores-correos á las Antillas, dirigió un recurso al Sr. Ministro de Ultramar solicitando que se respetase el contrato de concesion. La Junta abrigaba el funesto presentimiento de que al fin se habia de arrebatar á Cádiz este

elemento de vida: y si como espera, los gremios mas perjudicados y el comercio, ejercitan los derechos que el Reglamento les concede ante la Junta, esta se halla dispuesta á apoyarlos con decision en todo cuanto convenga al bien de esta Ciudad.

A mediados de Noviembre se celebraron varias conferencias con un ilustrado redactor de la *Revista Económica de la Epoca,* quien penetrado del verdadero objeto de la LIGA y reconociendo la gran importancia del pensamiento y su utilidad, tuvo la bondad de apoyarlo en tan recomendable publicacion.

Igual deferencia ha merecido la LIGA al *Fomento de la Produccion Nacional* de Barcelona y á la notable Revista semanal que con el título de *Sentencias del Supremo Tribunal de la Opinion Pública* se escribe en Madrid en estilo forense, tratando con gran competencia las cuestiones económicas. Asímismo multitud de notables é ilustrados periódicos de todos los matices políticos han venido apoyando la idea en Madrid y otras capitales y muy particularmente los de la localidad, por cuya singular deferencia esta Junta Directiva envia á todos el testimonio de su gratitud y reconocimiento, suplicándoles que continúen la propaganda de la creacion de la LIGA DE CONTRIBUYENTES, con el buen deseo que hasta aquí les ha animado.

Una Comision de la Junta del Centro Hispano-Ultramarino se personó el 30 de Noviembre en casa del Presidente de la LIGA para manifestarle, que con motivo de un telégrama alarmante que habian recibido de Madrid, en que se anunciaban los designios del Gobierno de llevar inmediatamente las reformas á Puerto-Rico, era necesario que las respectivas Juntas Directivas del Centro y de la LIGA, celebraran una sesion para ponerse de acuerdo y concertar los medios de resistencia, con objeto de conseguir el aplazamiento de dichas reformas.

El Presidente de la LIGA DE CONTRIBUYENTES adhiriéndose particularmente á dicha idea, por lo que podia afectar los intereses de los Contribuyentes, manifestó que por su parte estaba dispuesto á apoyar los deseos del Centro, pero que era necesario oir antes el parecer de la Junta Directiva, cuya proposicion aceptaron los Sres. de la Comision citada. Al siguiente dia, 1.º de Diciembre, se reunió la Junta para celebrar sesion ordinaria, pero

ningun acuerdo definitivo pudo tomarse en razon de no haber concurrido el número de Vocales que el Reglamento previene para resolver cuestion de tanta transcendencia, aun cuando lo hubiera para el despacho de los asuntos corrientes. Posteriormente se recibió un oficio fechado el 10 del mismo de la Junta Directiva del precitado Centro, solicitando que una Comision de la LIGA DE CONTRIBUYENTES, unida á otra de su seno, pasase á Madrid á influir cerca del Gobierno para conseguir se aplazasen las enunciadas reformas: en su consecuencia, se convocó la Junta Directiva á sesion extraordinaria para el dia 12, la cual tampoco pudo efectuarse por falta de número, y de consiguiente no se tomó acuerdo sobre el particular.

Por lo demás, la LIGA DE CONTRIBUYENTES ha apoyado con todo el auxilio material de que podia disponer, al Centro Hispano Ultramarino, haciendo que sus dependientes, visitasen á los asociados, para que estos uniesen sus firmas á la Exposicion que dicho Centro elevó al Congreso con fecha 5 de Diciembre; trabajo que dió por resultado que los Sócios de la LIGA DE CONTRIBUYENTES autorizasen dicha Exposicion con un número de firmas superior al de las demás Corporaciones, habiéndose no obstante retraido de firmarla un número considerable de Sócios que estimaban *política* la cuestion.

Además de todos los trabajos enunciados, se han atendido y despachados por la Junta multitud de reclamaciones de interés particular de los Sócios, ya confiando á comisiones especiales su resolucion, ya defendiéndolos de exigencias diversas de la Administracion.

VI.

BASE 5.ª

Siendo urgente dar el mayor impulso á los trabajos que han de practicarse para llevar á cabo la realizacion de este pensamiento, queda facultada la Junta Directiva de la Asociacion para fijar preferentemente su atencion en el estudio y exámen crítico de los Presupuestos del Estado, así como en las leyes, decretos, órdenes y demás disposiciones que emanan de los centros de la Administracion económica del país, y tengan relacion con los intereses de los Contribuyentes: gestionando lo que proceda para que esos mismos intereses no se vean lastimados, empleando cuantos medios sean conducentes al logro de este fin, y para que con la mayor actividad é interés gestione en favor de todo pensamiento que tienda á mejorar esta localidad en sus peculiares intereses, hasta lograr, si posible fuera, devolverle en un porvenir próximo, su antiguo bienestar y prosperidad.

BASE 6.ª

Todos los Asociados, sin distincion, se constituyen particularmente en el deber de propagar, recomendar, difundir y apoyar el pensamiento de esta Asociacion dentro y fuera de la localidad.

Con objeto de facilitar el despacho de los asuntos ordinarios de la competencia de la Junta Directiva, se acordó en la Junta general de 14 de Julio último, hacer estensivo el párrafo 3.º del artículo 26 del Reglamento á los artículos 20 y 34.

Cubiertos todos los gastos y débitos de la Asociacion y resultando en Agosto un remanente de efectivo, se determinó por la Directiva rebajar las cuotas mensuales de los Sócios; sancionándose despues dicha rebaja por la Junta general ordinaria de Octubre 15.

En el período de los 10 meses transcurridos desde la constitucion de la LIGA, se han celebrado las reuniones siguientes:

3 Juntas Generales ordinarias de los Asociados.
1 Id. id. extraordinaria.
16 Sesiones ordinarias de la Junta Directiva.
7 Id. extraordinarias.
4 Conferencias.
13 Reuniones de diversos gremios.

El estado de la contabilidad de los ingresos y gastos es en resúmen el siguiente:

Total de la recaudacion de las cuotas de Sócios desde Marzo á Noviembre inclusives........................	Pesetas	7.727 25
Total de los gastos generales ocurridos desde Marzo á Diciembre inclusives..................................		5.781 01
Líquido efectivo en poder de los Sres. Arámburu Hermanos, Depositarios de la Asociacion.....................	Pesetas	1.946 24

(Los comprobantes de las cuentas se hallan de manifiesto en el escritorio de la Asociacion para que los examinen y compulsen los Sres. Sócios que gusten.)

Expuestos ya á grandes rasgos los actos mas importantes que ha realizado la LIGA, como las gestiones de que se ha ocupado la Asociacion en el discurso del año que finaliza, séale lícito á la Junta Directiva felicitarse al declarar que el número de los Contribuyentes asociados, supera hoy al que tenia en el acto solemne de su constitucion definitiva, pues entonces eran solo 885 los Sócios inscriptos, siendo hoy 927, á pesar de haberse dado de baja 277 por cesacion en sus respectivas industrias, ausencias, defunciones y otras causas naturales, resultando, que desde la fundacion de la LIGA hasta la fecha han ingresado 1.204 Contribuyentes de los diversos gremios que existen; y desde entonces ha habido un aumento de 319 Sócios, hecho elocuente que la Junta presenta como una prueba irrecusable de la bondad del pensamiento que entraña la LIGA DE CONTRIBUYENTES, del buen sentido y nobles aspiraciones de todas las clases productoras de esta heróica ciudad, que siempre ha acogido con fé viva y ardiente entusiasmo toda idea fecunda y levantada; que ha marchado desde los tiempos mas remotos, de las primeras, en punto á adelantos en todos los órdenes morales y materiales que constituyen la civilizacion de los pueblos, y conquistado entre su mas ilustres títulos el de *culta Cádiz*, y en esta ocasion solemne, respondiendo unánimemente al llamamiento que le hicieron los iniciadores del pensamiento fecundo de nuestra Asociacion, ha sabido tambien sostener con sobrada justicia su alto nombre, su distinguida tradicion, sus históricos timbres.

En cuanto á nosotros que por unánime y expontánea manifestacion de vuestra voluntad, fuimos llamados á ocupar este

puesto de honor, deseamos vivamente que nuestros esfuerzos continúen siendo secundados por todos los que componen esta respetable institucion, y al llegar el momento en que estendida la Liga de Contribuyentes por los cuatro ángulos de la Península, sea esta Ciudad solo un eslabon de la inmensa cadena que estreche los vínculos de la solaridad de la gran masa contribuyente del pais, veremos colmados nuestros afanes, con solo, que al asomar la aurora de ese ansiado dia, señalen todos los españoles hácia esta reina del Océano, exclamando: *Salud á la Culta Gades, piedra fundamental del nuevo edificio de la regeneracion de nuestra patria.*

Cádiz 31 de Diciembre de 1872.

PRESIDENTE,
Bernardino de Sobrino.

VICEPRESIDENTES,
Francisco de P. Rivera. *Bernardo M. de la Calle.*

DEPOSITARIOS,
Arámburu Hermanos.

VOCALES.

Manuel del Castillo y S. Vicente.—Erasmo Echave.—Cárlos Fernandez.—Pedro Ibañez Pacheco.—Francisco de Mier y Terán.—José A. Casanova.—Longinos Ramos.—Alejandro Christophersen.—Santiago Mendaro.—Alejandro Nocetti.—Cárlos Rudolph.—Agustin de la Viesca.—Félix Fernandez de la Reguera.—Miguel Morales.—Antonio Fernandez de Cires.—Manuel Ferreras.—Eduardo Shaw.—Marcelino Martinez.—Francisco Zamudio.—Andrés Garrido.—Ricardo de Sobrino.—Segundo Gonzalez.—Federico Fedriani.—Cárlos J. Lemoine.—Teodoro Cadilla.—Antonio Luengo.—José M. Fernandez.—Anselmo Abascal.—Nicomedes Herrero y Cuesta.—Demetrio Lopez.

VOCALES HONORARIOS.

Fernando G. de Arboleya, Director de *El Comercio*.—Eduardo Vasallo y O'Lawlor, Director de *La Palma*.—G. de Pego, Director de *El Diario de Cádiz*.—José M. de Puelles, Director de *La Soberanía Nacional*.—Sebastian de Arcos, Director de *La Monarquía Tradicional*.

SECRETARIOS.

Pedro Marin.—Fernando de Abarzuza y Ferrer.—Juan M. Picardo.

ESTADO DE LA CONTABILIDAD DE LA "ASOCIACION Ó LIGA DE CONTRIBUYENTES" DE CADIZ

EN EL AÑO DE 1872.

DEBE. *La Cuenta general de Caja en el periodo trascurrido desde Marzo de 1872, á Diciembre inclusives* HABER.

INGRESOS.

	Pesetas.	Cént.
A Recaudacion de 885 cuotas de 1.ª, 2.ª y 3.ª categorías de *Marzo*	1.038	
,, ,, ,, 898 ,, ,, ,, ,, ,, ,, de *Abril*	1.026	50
,, ,, ,, 903 ,, ,, ,, ,, ,, ,, de *Mayo*	1.046	
,, ,, ,, 903 ,, ,, ,, ,, ,, ,, de *Junio*	1.055	
,, ,, ,, 894 ,, ,, ,, ,, ,, ,, de *Julio*	1.034	50
,, ,, ,, 861 ,, ,, ,, ,, ,, ,, de *Agosto*	650	25
,, ,, ,, 834 ,, ,, ,, ,, ,, ,, de *Setiembre* . . .	626	75
,, ,, ,, 826 ,, ,, ,, ,, ,, ,, de *Octubre*	631	75
,, ,, ,, 822 ,, ,, ,, ,, ,, ,, de *Noviembre* . .	618	50
TOTAL DE LOS INGRESOS. *Pesetas*	7.727	25
Pesetas	7.727	25

GASTOS.

	Pesetas.	Cént.
Por gastos de instalacion	188	19
,, importe del mobiliario	1.097	56
,, ,, dé impresiones de circulares, reglamentos, citaciones y recibos.	1.353	
,, sueldos de escritorio de Marzo á Diciembre inclusives.	2.270	
,, 4-401 p.°/₀ término medio de la comision de cobranza s/*pesetas* 7.727 25	340	33
,, gastos diversos de escritorio de Marzo á Diciembre inclusives.	531	94
TOTAL DE LOS GASTOS. *Pesetas*	5.781	02
Existencia de efectivo el 31 de Diciembre de 1872 en poder de los Depositarios Sres. Arámburu Hermanos. . . . . *Pesetas*	1.946	23
Pesetas	7.727	25

RESÚMEN.

Ingresos	*Ptas.*	7.727 25
Gastos	,,	5.781 02
Saldo de Caja	,,	1.946 23

(S. E. ú O.)

Cádiz 31 de Diciembre de 1872.

V.° B.°
EL PRESIDENTE,
Bernardino de Sobrino.

EL SECRETARIO CONTADOR,
Pedro Marin.